



¿Está comprando su primera vivienda? Obtenga un refuerzo de \$8,000.



NC ^{1st} Home Advantage
DOWN PAYMENT

Si usted es un comprador de primera vivienda o un veterano de guerra que cumple con los requisitos para adquirir una hipoteca ventajosa N.C. Home Advantage Mortgage™, es posible que también tenga derecho a \$8,000 en asistencia para el pago inicial mediante el programa NC 1st Home Advantage Down Payment.

La hipoteca ventajosa NC Home Advantage Mortgage™ con interés fijo a 30 años plazo es ideal para compradores que buscan financiamiento seguro y asequible. Esta hipoteca se puede estructurar como préstamo FHA, VA, USDA o convencional.

La asistencia de pago inicial NC 1st Home Advantage Down Payment es una segunda hipoteca diferida al 0%. Si usted cumple con los requisitos, no es necesario que devuelva la asistencia de pago inicial a menos que venda, refinancie o se mude en los primeros 15 años. Aún mejor, el préstamo de pago inicial se perdona a la tasa de 20% por año al final de los años 11 a 15, con perdón total al final del año 15.

Tenga en cuenta que si no tiene derecho a la asistencia de pago inicial NC 1st Home Advantage Down Payment pero cumple con los requisitos de la hipoteca ventajosa NC Home Advantage Mortgage™, sigue siendo posible que tenga derecho a recibir hasta un 5% de asistencia de pago inicial para compradores de primera vivienda o de una vivienda mejor. Solicite detalles a su prestamista.

¿Cómo solicitar esta hipoteca?

La Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Carolina del Norte (NC Housing Finance Agency) ofrece la hipoteca ventajosa NC 1st Home Advantage Mortgage en todo el estado a través de prestamistas participantes. Busque un prestamista local en www.nchfa.com/home-buyers o llame al 1-800-393-0988.

¿Soy elegible?

- ✓ Usted cumple los requisitos si es comprador de primera vivienda (no ha sido propietario de su residencia principal en los últimos tres años) o veterano de guerra, o está comprando una vivienda en una zona especial.
- ✓ Usted está comprando una vivienda en Carolina del Norte
- ✓ Usted pasa a ocupar la vivienda como residencia principal a más tardar 60 días después del cierre
- ✓ Su ingreso y el precio de venta de su vivienda no exceden ciertos límites
- ✓ Su puntaje de crédito es por lo menos 640
- ✓ Usted es un residente legal de Estados Unidos